

# EL PLAN DE EMPRESA

## 1. ¿Para qué necesita un emprendedor un plan de empresa?

Para sacar adelante un proyecto empresarial se necesita, además de una **BUENA IDEA**, que sea útil y necesaria para los clientes y la sociedad, un **PLAN DE NEGOCIO o PLAN DE EMPRESA**.

Ese plan permite ver y conocer, en un **documento escrito, en qué consiste el proyecto** que se quiere poner en marcha, qué se va a producir y a ofrecer al cliente, qué recursos humanos y materiales necesitamos para hacerlo, dónde lo vamos a situar y cómo lo vamos a dar a conocer.

Además, necesitamos buscarle un nombre y una forma legal con la que poner en marcha la empresa. Una de las preguntas más frecuentes que me enviásteis antes de vacaciones giraban entorno al concepto de **FORMA JURÍDICA**.

La forma jurídica es el conjunto de características legales que identifican el formato legal que queremos darle a nuestra empresa. No es lo mismo ser empresario individual o trabajador autónomo, que montar una Sociedad Anónima (SA) o una Sociedad de Responsabilidad Limitada (SL). Cada proyecto de negocio necesita una forma jurídica adaptada y coherente con sus objetivos, el capital del que dispone, sus planes de futuro y el número de personas que van a colaborar en él como emprendedores. Este tema se explicará más extensamente en otra clase.

**El plan de empresa es como la “tarjeta de visita” de vuestro proyecto empresarial**, que se debe presentar a posibles financiadores del proyecto (personas o entidades que van a invertir su dinero en ayudarte con tu negocio), instituciones que pueden concederte una subvención, donación o ayuda, entidades de crédito (como bancos) y organismos que te van a ayudar con trámites legales, como el ayuntamiento que te concede una licencia de apertura de local de negocio, o el vivero empresarial que te concede un puesto en su parque. Puedes presentar el plan de empresa a concursos de emprendedores o resumirlo como contenido de la web del negocio, en el apartado “Quiénes somos”, por ejemplo.

## 2. ¿Qué apartados tiene un plan de empresa?

### a) Presentación del proyecto y de los promotores.

- Idea de negocio: tienes que explicar en qué consiste tu negocio, qué ofrece y cuál es el reto que se propone para que sea útil e innovador.
- ¿Quién soy yo, empresario, o nosotros, socios de este negocio? ¿Por qué me interesa abrir este negocio? ¿Qué quiero conseguir con él? ¿Qué experiencia tengo en el sector en el que se desenvuelve?

### b) Plan de marketing.

- Estudio de mercado. Hay que conocer qué factores del mercado voy a encontrar cuando abra mi negocio. Debo conocer los factores del entorno general o macroentorno y del entorno específico o microentorno (ver tema 5). Debes conocer, sobre todo, los factores de tu entorno específico: consumidores, competidores y proveedores. También es necesario conocer tu entorno general, la coyuntura económica, las leyes comerciales, el clima, factores culturales y sociales de tu mercado...etc. La emergencia sanitaria actual por la epidemia de COVID-19 es uno de estos factores.
- Elaborar un plan de márketing adecuado, con estrategias de marketing-mix sobre publicidad y promoción, producto, precio y distribución (ver tema 5 y apuntes de la 2ª evaluación).
- Elaborar un análisis DAFO de nuestro negocio como proyecto emprendedor en su entorno (ver tema 5).

### c) Plan de producción.

En este apartado se explica cómo funciona la actividad interna del negocio, es decir, cómo funciona la empresa y qué costes de producción tiene. Más adelante estudiaremos la estructura de costes de una empresa.

### d) Plan de recursos humanos.

En este apartado tienes que explicar con qué personas cuentas en tu empresa, qué política de contratación, formación y promoción profesional (ascensos) vas a implementar, y qué medidas de prevención de riesgos laborales vas a poner en marcha.

### e) Forma jurídica.

Tienes que explicar qué forma legal vas a darle a tu negocio. Existen dos grandes tipos de empresas en función de su forma jurídica:

- Empresario individual: una persona física o empresario/a monta una empresa por ella misma, y el patrimonio de la empresa es el patrimonio del empresario/a. Si hay ganancias, todas entran en la renta del empresario/a, pero si hay deudas, debe pagarlas con todo su patrimonio, presente y futuro.
- Sociedad: un grupo de personas físicas, socios/as, se unen para crear conjuntamente una empresa. Depende del tipo de empresa que monten, comparten capital, o capital y trabajo. El patrimonio de la sociedad, si esta es capitalista, como la Sociedad Anónima o la Sociedad de Responsabilidad Limitada, es diferente al patrimonio de cada socio.

**f) Plan financiero.**

En este apartado vas a exponer cuánto dinero necesitas para crear tu negocio, quién va a darte ese dinero y, en el caso de que lo hayas pedido prestado, cómo lo vas a devolver y en cuánto tiempo.